

[APRUEBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE MASAYA R.L. (COODELMAS R.L.)]

RESOLUCIÓN. Nº. 75-2013 PJ/MEF, aprobada el 28 de julio de 2021

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 165 del 02 de septiembre de 2021

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa

en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en los Libros de Registro que lleva la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa se encuentra inscrita Resolución Que integra y literalmente dice:

RESOLUCIÓN. Nº. 75-2013 PJ/MEF Managua veintiocho de mayo del año dos mil trece, las nueve y treinta y ocho minutos de la mañana, en fecha veintitrés de mayo del año dos mil trece, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE MASAYA, R.L. (COODELMAS, R.L.)**, con domicilio social en el municipio de Masaya, departamento de Masaya. Se constituye a las diez de la mañana del cinco de abril del año dos mil trece, Inicia con veinticinco (25) asociados, doce (12) hombres y trece (13) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 17, 500.00 (diecisiete mil quinientos córdobas netos), y un capital pagado de C\$ 17,500.00 (seis mil setecientos cincuenta córdobas netos), Esta Dirección, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE MASAYA, R.L., (COODELMAS, R.L.)** **presidente:** EDGARD EDMUNDO ORTIZ ROSALES; **vicepresidente:** ALDO JOSE BRACAMONTE LÓPEZ; **secretario:** MIGUEL ALBERTO ÁLVAREZ CALERO; **tesorero:** ROSA ESTHER M GAITAN VIDAURRES JARQUIN; **1er vocal** JOSE IGNACIO BALLADARES JARQUIN; **2do Vocal:** ANGÉLICA DEL CARMEN GAITAN GAITAN; **3er Vocal:** ANGÉLICA CAROLINA LOPEZ FUENTES; **4to Vocal:** JOSE IGNACIO FLORES DIAZ; **5to Vocal:** ELIZABETH CARBALLO CARBALLO. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil veintiuno. (f) **Francisco José Chamorro, Delegado de Masaya.**